



Minuta de la Novena Sesión de la Mesa Interinstitucional del Programa Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio.

Mesa de trabajo 6 – “Vinculación interinstitucional y acciones conjuntas en relación al proceso de atención integral a la salud y atención psicológica especializada en duelo complicado”.

Lugar: Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 28 de agosto de 2020

Hora: de 12:00 horas.

Asistentes

- María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como encargada de despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, directora de acceso de las mujeres a la justicia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, directora para la Equidad y Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).
- Anna Elizabeth Ramírez Mares, jefa de Zona Centro de la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del Sistema DIF Jalisco.
- María Eugenia Gutiérrez Solís, Directora de Trabajo Social del Sistema DIF Jalisco.
- Lizandra Muñoz Iturriaga, encargada del Área de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ).
- Martha del Socorro Arias Novoa, jefa del Departamento de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud (SS).
- Bárbara Priscila Miranda González, responsable del Área de Investigación y Sistema de Información del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Concepción Guadalupe Lomelí Delgado, Encargada de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).



- Víctor Hugo Escalante, Director de Representación y Restitución de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).

Orden del día:

1. Bienvenida y lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Ruta de vinculación interinstitucional y acciones conjuntas en relación a procesos de acceso a la salud.
4. Presentación del Modelo Terapéutico.
5. Lectura de acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la reunión:

Patricia Sandoval:

Da la bienvenida a las y los participantes, expone el tema a tratar en la presente mesa de trabajo.

Cede el uso de la voz a Concepción Lomelí y su equipo de la SSP.

Concepción Lomelí y **1. Eliminación:**

Presentan el Modelo de Intervención Psicológica, psicoeducativa y de Cuidados Integrales para Hijas e Hijos Víctimas de Femicidio.

Explican que este Modelo se desarrolló en coordinación con personal de la SISEMH y la CEEAVJ.

El objetivo de este modelo consiste en que las niñas, niños y adolescentes víctimas de feminicidio, cuenten con herramientas para su proceso de duelo para disminuir el impacto de un suceso tan traumático como es la muerte de su madre por feminicidio.,

Explica que el Modelo consta de dieciséis sesiones. Los componentes del modelo son cuatro:

1. Duelo del modelo.
2. Impacto psicoemocional.
3. Trastornos relacionados con traumas y estrés.
4. Impacto psicosocial.

#!'Bca VfYY'ja]bUXc'dcf'dYfHYbYWf'U'dYfgcbU'cdYfUHj U"f5 fH"&%XY^U^@mXY'
Hf UbgdUfYbW]Um5 WWgc'U'U'=bZ:fa UW]CB'D= V]WUXY'9 ghUXc'XY'>U]gVc'mgi g'A i b]V]d]cgL"



El modelo está dividido para atender en grupos etarios además de sus cuidadoras y cuidadores.

	0-2 años	3-7 años	8-11 años	12-17 años	Personas cuidadoras
Número de sesiones	8 sesiones	16 sesiones	16 sesiones	16 sesiones	16 sesiones

Finalizan abriendo el panel para resolver dudas, agrega que quieren poner en transferencia este modelo y empezar a pilotarlo para ver si es efectivo, esperando que los resultados sean alentadores.

2. Eliminado.

Aporta que actualmente la SISEMH está trabajando para realizar convenios de colaboración con municipios, entre otras cosas se está considerando que los municipios implementen el Modelo con las personas cuidadoras que residan en su municipio.

Finalizada la presentación del Modelo de Atención, procede a desahogar el punto correspondiente al tema de acceso a la salud.

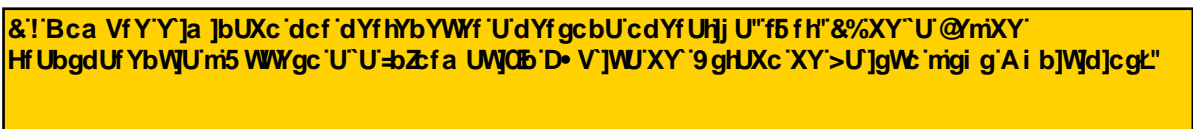
Hacen mención que en las mesas de trabajo que se han desarrollado hasta el día de hoy se ha realizado el compromiso de las instituciones a proporcionar servicios para las niñas, niños, adolescentes, sus cuidadoras y cuidadores.

Expone la situación de las beneficiarias y beneficiarios del PAEHHVF y sus cuidadoras y cuidadores en el tema de salud.

Invita a que quien participa por parte de la Secretaría de Salud nos apoyen con opciones para que la población del PAEHHVF, sus cuidadoras y cuidadores cuenten con servicios de salud.

Martha Socorro

Explica que el Estado de Jalisco no se agrego al INSABI en donde se podría seguir manejando lo que anteriormente era el Seguro Popular, sin embargo, el servicio de salud se sigue prestado a los derechohabientes del Seguro Popular, recalcando que no se le niega la atención a nadie.





2. Eliminado.

Comenta que las personas manifiestan que han ido por atención y les dicen que ya no les brindan servicio.

Pregunta si hay algún otro trámite que ellos tengan que realizar para que reciban el servicio.

Martha Socorro

Menciona que algunos hospitales que estaban afiliados al Seguro Popular otorgaban todo de forma gratuita, pero, por falta de recurso, algunas pacientes tienen que pagar una determinada proporción, sin embargo, existe el área de trabajo social, donde se apoya a los pacientes cuando no tiene forma de pagar el servicio que requieren.

2. Eliminado

Muy bien entonces cabría la posibilidad de que se establezca una ruta para que estas familias acudan y sean atendidas.

Martha Socorro

Sí, lo veo con mi director para establecer la ruta de atención en salud y poder especificar la atención para ellas y ellos.

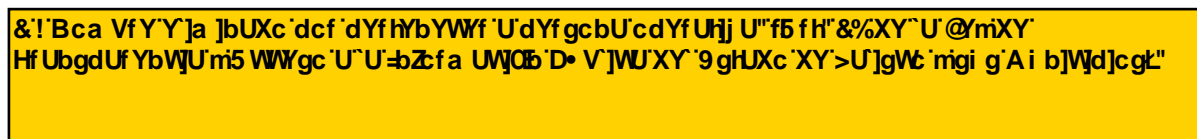
2. Eliminado.

Muy bien, tenemos presentes a compañeras de DIF Jalisco, porque hay familias que tienen necesidades por alguna discapacidad, por ejemplo, enfermedad adquirida en la etapa de desarrollo o por la misma edad. En la sesión pasada se habló que tenemos acceso para silla de ruedas, bastones y anteojos. Uno de los objetivos que se busca en estas mesas es la posibilidad de entregarles una cartilla a estas familias.

Explica, es muy importante que las personas cuidadoras cuenten con un mecanismo para las futuras acciones de seguimiento y se cumpla como lo pretendemos en psicología.

Barbara

Las secretarías no son operativas, no tienen un área para atención directa para niñas, niños y adolescentes, se realiza la derivación y vinculación con las dependencias.





En algunos municipios si se cuenta con la atención psicológica para niñas, niños y adolescentes, en este sentido sería preguntar a las delegaciones si pueden atender a las victimas indirectas de feminicidio siendo en razón de que dan prioridad a las victimas directas de violencia. Entonces generar una ruta con las delegaciones municipales para saber si hay personal capacitado para dar atención a las víctimas indirectas de feminicidio.

2. Eliminado.

Recuerda, está pendiente la realización de convenios municipales para la atención, podemos hacer la difusión de capacitación profesional psicológica para la atención especializada en atención para el duelo como las UAVIS o el mismo sistema DIF.

Se integra a la mesa de trabajo María Elena García Trujillo, presidenta de la Mesa interinstitucional del PAEHHVF.

María Trujillo:

Saluda y comenta con respecto al modelo terapéutico que se expuso: En la última reunión, SSP y la SISEMH se establecieron la ruta específica para la aplicación del modelo terapéutico, en una primera ronda los que van a pilotear de manera controlada será la población del programa de hijas e hijos y posteriormente se realizará la transferencia a otras entidades que atienden a víctimas de violencia, para así replicar en las delegaciones municipales de la PPNA, el SIPINNA, las UAVIS, DIF municipales y los Institutos Municipales de la Mujer.

Barbara

Propone que SIPINNA baje el Modelo a sus secretarías ejecutivas y DIF lo baje a sus UAVIS.

Ana Lucía

Puntualiza que se requieren mínimo 10 psicólogos para cubrir los 5 grupos que se tienen identificados.

María Trujillo:

Pregunta ¿está aquí la PPNA?

Víctor Escalante:

Responde el saludo

María Trujillo:

5 Wwgc U^U^bzfa UWjCb D^ V jWUXY '9 gHUXc XY >U jgWc mgi g'A i b jWjd]cgl"



Se dirige a Víctor Escalante.

Ustedes podrían decirnos que psicóloga o psicólogo va a tomar el proceso normativo y sea quien se responsabilice en bajar esta información.

Víctor Escalante:

Estoy en representación de la Dirección de Restitución, en mi dirección hay solamente 5 psicólogas y psicólogos, en otras áreas hay más, por ejemplo, en la dirección de prevención esta la red de psicólogos de escuela para padres.

Barbara

Se dirige a Víctor, Yo creo que, si se puede, pero con Norma Villafaña porque ellas si tiene todo el recurso para bajarlo, como vez.

Víctor Escalante:

Es correcto Licda. Priscila, es de la Dirección de Prevención.

María Trujillo:

CEPAVI es la licenciada Eunice ahí tendríamos que ver, porque si Eugenia nos comenta que podría bajar a través de ella a UAVI, las tendríamos todas cubiertas.

Barbara

Malena en este sentido estoy pensando, que les parece, Norma Villafaña podría encargarse de capacitar a su personal y estos a las 25 delegaciones de la PPNNA, María Eugenia a los DIF que faltan que no tienen CEPAVI, UAVI, ni PPNNA y nosotros como SIPINNA como responsables si no hubiera DIF municipal la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal puede bajarlo a las Secretarías Ejecutivas Municipales. ¿qué les parezca esa ruta?

Ma Eugenia:

(Nosotras) la Dirección de Trabajo Social no podríamos hacernos cargo de los DIF municipales, porque no contamos con personal suficiente, el camino correcto sería Norma Villafaña y Eunice.

María Trujillo:

Le concede la voz a Víctor. Tenemos tiempo, se necesita que veas con Eunice y Norma Villafaña quienes van a ser los enlaces municipales de transferir el modelo a las UAVIS y a las delegaciones de PPNNA.

Víctor Escalante:



Informa que en la Dirección de Prevención la red de psicólogas y psicólogos canalizan a las UAVI municipales.

Hago una aclaración, hay 25 delegaciones municipales de la PPNNA en el Estado, se abrirán otras dos; UAVI hay 50, no se tiene la presencia en todas las delegaciones municipales, la licenciada Eunice de SEPAVI es la encargada de mandar los recursos.

Lo que les solicito es que le hagan llegar un oficio al Procurador, mientras tanto yo lo socializo con mis compañeras y compañeros.

María García:

Hablare con Luis Antonio y enviaré oficio para ponerlo en contexto y comprometernos de una vez para el tema de SEPAVI y la PPNNA.

Quedamos en ese acuerdo, primer punto, identificar cual va a ser su cobertura como multiplicadores, si se necesita la corresponsabilidad de DIF, SIPINNA a través de sus Secretarías Ejecutivas, SEPAVI con Norma Villafaña y Víctor Hugo va haciendo la antesala con ellas.

Lizandra Muñoz:

También quería comentarles que en los casos para canalización y derivaciones en los municipios también es muy buena la atención entonces Yo pensaba que se incluyeran los municipios de la zona metropolitana ellos atienden el mayor número de casos y entonces ellos también nos podrían generar y ver otro psicólogo/a de la comisión para tener esas dos vías.

María Trujillo:

Serían dos psicólogos/a de la CEEAVJ, el siguiente acuerdo sería que se identificaran los cinco municipios con mayor numero de atenciones de hijas e hijos.

Lizandra Muñoz:

Sin problema

María Trujillo:

Pone sobre la mesa como primer acuerdo: Creación de un convenio de colaboración entre todas las partes involucradas y que pueda darnos como producto la red de atención psicológica a víctimas indirectas de feminicidio. El convenio lo firmaríamos todas nosotras y de los municipios que incluya el compromiso con la transferencia e implementación del modelo con la



evaluación y con la integración de esta red de atención psicológica de víctimas indirectas de feminicidio.

Todas y todos:

De acuerdo.

María García:

El segundo acuerdo: Realización de la mesa con los municipios de mayor concentración de hijas e hijos de víctimas de feminicidio para sumarlos, a la integración de todas las personas que mencionamos para la transferencia del modelo entre las que se incluya SIPINNA, PPNNA, SEPAVI, SISEMH, CEEAVJ y los municipios de manera central.

Barbara Miranda:

En los municipios, la dirección de educación tiene el protocolo para la atención a víctimas. Creo que en algunos municipios tendrían personal con este perfil para poder dar la atención. a través de la Secretaría de Educación o a través del SIPINNA municipal para capacitación a las direcciones de educación municipal.

Marcela Aceves:

La SEJ tiene un sistema estructurado en Educación Básica que con Psicopedagogía tiene un protocolo para la atención a las niñas, niños y adolescentes; el Área de Prevención a la Violencia y estas direcciones van de la mano en coordinación con la Fiscalía del Estado y en esa parte si hay una estructura de psicólogas y psicólogos.

Necesito ver con la directora encargada del programa. En la mesa anterior habíamos llegado a un acuerdo de realizar una capacitación al personal.

En ellas y ellos tenemos a las replicadoras y replicadores. De hecho, hablando con el Director General de Regiones contamos con 14 delegaciones en el Estado, a partir de ahí tiene una subestructura del Sistema de Delegaciones, este personal no tiene psicólogas ni psicólogos, sin embargo, podríamos coordinarnos con el Director de Psicopedagogía para asumir el compromiso como Secretaría y dar la atención en los planteles escolares. Lo pongo a consideración (Malena y Paty) el punto de recibir por parte de la SISEMH la capacitación a las y los replicadores para poder llenar la cobertura de acuerdo a la parte operativa que si tenemos en las delegaciones.

María Trujillo:



Sin problema, yo creo que solo hay que especificar si lo que quieres es una capacitación de género y derechos humanos, o si ya entramos al tema terapéutico.

Podemos hacer ambas sin problema, En el caso terapéutico lo correría a través de SSP y SISEMH, considerando sumar a la capacitación a psicopedagogía que tiene la estructura de psicólogas y psicólogos.

Marcela Aceves:

Lo socializo vía del despacho con todo gusto y mientras, voy hablando con la Directora de Psicopedagogía para que tenga el contexto y sepa que va a tener la invitación en esta mesa.

María Trujillo

De acuerdo entonces esto queda como otro punto de acuerdo, quedando pendiente los servicios de salud.

Da lectura de los acuerdos generados:

1. Creación de un convenio de colaboración entre todas las partes involucradas y que pueda darnos con producto la red de atención psicológica a las víctimas indirectas de feminicidio. El convenio lo firmaríamos todas nosotras y de los municipios que incluya el compromiso con la transferencia e implementación del modelo con la evaluación y con la integración de esta red de atención psicológica de víctimas indirectas de feminicidio.
2. Realización de la mesa de trabajo con los municipios de mayor concentración de hijas e hijos de víctimas de feminicidio para sumarlos, a la integración de todas las personas que mencionamos para la transferencia del modelo entre las que se incluya SIPINA, PPNA, CEPAVI, SISEMH, CEEAVJ y los municipios de manera central.
3. Para el acceso a salud se va a hacer un acuerdo de colaboración para que las personas puedan acceder al servicio de salud de manera clara y sencilla.



Firmas

Asistente	Cargo y Dependencia	Firma
María Elena García Trujillo	Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como encargada de despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Patricia Guadalupe Sandoval Martínez	Directora de acceso de las mujeres a la justicia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Víctor Hugo Escalante Juárez	Director de Representación y Restitución de Derechos de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	
Barbara Priscila Miranda González	Responsable del Área de Investigación y Sistema de la Información de la SIPINNA	
Lizandra Muñoz Iturriaga	Encargada del Área de Atención Integral de la CEEAVJ	
Concepción Guadalupe Lomelí Delgado	Encargada de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública	



María Eugenia Gutiérrez Solís	Directora de Trabajo Social del Sistema DIF Jalisco	
Martha del Socorro Arias Novoa	jefa del Departamento de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud	
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez	directora para la Equidad y Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación Jalisco	

Los acuerdos establecidos en la presente minuta, son obligatorios para todas las personas servidoras públicos que la firman, y su incumplimiento podría dar lugar a la imposición de sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 3, 5, 16, 18, 25, 26 y 55 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior con independencia de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se les exhorta que en el cumplimiento y ejecución de los referidos acuerdos se conduzcan bajo los principios de los Códigos antes mencionados, entre otros: disciplina, eficacia, eficiencia, integridad, lealtad, legalidad y profesionalismo.